

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Veintiséis (26) de julio de dos mil trece (2013)

<b>REF:</b>	<b>CONCILIACIÓN PREJUDICIAL</b>
<b>CONVOCANTE:</b>	<b>SANEAR S.A.</b>
<b>CONVOCADA:</b>	<b>MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA</b>
<b>RADICADO:</b>	<b>05 001 33 33 012 2013 00481 00</b>

**ASUNTO: ORDENA CAMBIO DE PARTES Y VOLVER A NOTIFICAR.**

1. Una vez revisado el sistema de consulta de procesos Siglo XXI se constató que en el proceso aparecen como partes la señora LUZ DARY CASTILLO PARRA, en calidad de demandante, y el MUNICIPIO DE SANTA BARBARA, como entidad convocada, dentro de la conciliación prejudicial que correspondió su conocimiento a este Despacho.

Sin embargo, se advierte que la señora LUZ DARY CASTILLO PARRA no actúa en nombre propio, sino como apoderada de la sociedad SANEAR S.A. quien fuera la solicitante de la audiencia de conciliación prejudicial, y que no aparece como parte dentro del mismo en el sistema de consulta Siglo XXI.

Por lo anterior, se hace necesario **ORDENAR** a la oficina de apoyo judicial de los Juzgados Administrativos, el cambio de la parte demandante en el sistema de consulta de procesos Siglo XXI, para que aparezca como parte demandante la sociedad SANEAR S.A. identificada con Nit: 890.928.186-4 y no la apoderada Luz Dary Castillo Parra.

2. Así mismo, toda vez que el auto de fecha 06 de junio de 2013, que ordenó requerir a la sociedad convocante, no se encuentra debidamente notificado, toda vez que la parte no podía consultar él mismo con sus datos personales tales como nombre y número de identificación en el sistema de consulta Siglo XXI, se dispone notificar nuevamente el auto anterior por estados, una vez en firme la presente providencia.

**NOTIFÍQUESE**

La juez,

**LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS**

**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN**

**CERTIFICO:** En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellin, **30 DE JULIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

---

**KENNY DÍAZ MONTOYA**  
Secretario